

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Extraordinario**  
**Acta No.10 del miércoles 4 de noviembre de 2009**

---

DIA: Miércoles 4 de noviembre de 2009  
HORA: 7:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

**ASISTENTES:**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| MARTHA GARCÍA DÍAZ        | Presidenta (e)                              |
| FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS | Representante del Presidente                |
| ELMER DE LA OSSA SUÁREZ   | Representante de los Ex rectores            |
| VICTOR PEROZA CORONADO    | Representante de las Directivas Académicas  |
| JOSE CORTINA GUERRERO     | Representante de los Docentes               |
| HERNANDO ACEVEDO ROSARIO  | Representante de los Egresados (Suplente)   |
| KELLY OVIEDO MÉNDEZ       | Representante de los Estudiantes (Suplente) |
| RAFAEL PERALTA CASTRO     | Rector                                      |
| JEINY EMILIANI RUÍZ       | Secretaria General                          |

**AUSENTES CON EXCUSAS:**

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| EVA JANNETTE PRADA GRANDAS | Representante de la Ministra        |
| HERMAN GARCÍA AMADOR       | Representante del Sector Productivo |

**INVITADOS:**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| INALDO CHÁVEZ ACOSTA  | Vicerrector Administrativo                            |
| ELSA ESPINOSA OLIVER  | Jefa de la División Financiera                        |
| GUSTAVO IBARRA JARABA | Profesional Universitario de la Oficina de Planeación |

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2010".
3. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2010".
4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2010".

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

- Se lee comunicación de fecha 3 de noviembre de 2009, suscrita por el Representante del Sector Productivo, por medio de la cual informa que no podrá asistir a la reunión extraordinaria del Consejo Superior programada para el día 4 de noviembre de 2009, debido a que debe atender compromisos laborales fuera de la ciudad. Por tal razón, presenta excusas por su ausencia.
- Se lee correo electrónico recibido el 29 de octubre de 2009, remitido por la Representante de la Ministra de Educación, por medio de la cual informa que no podrá asistir a la reunión del Consejo Superior programada para el día 4 de noviembre de 2009, por tener la agenda comprometida en esa fecha y manifiesta que si se le alcanza a remitir el proyecto de acuerdo del Presupuesto enviará sus comentarios.
- Se lee comunicación de fecha 4 de noviembre de 2009, suscrita por el Gobernador (e) del Departamento de Sucre, a través de la cual confiere poder especial, amplio y suficiente a la doctora Martha García Díaz, quien ejerce el cargo de Secretaria Administrativa del Departamento, para que lo represente en la reunión del Consejo Superior de la Universidad de Sucre del día 4 de noviembre de 2009.

La Presidenta (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Extraordinario**  
**Acta No.10 del miércoles 4 de noviembre de 2009**

---

**2. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2010”.**

El Vicerrector Administrativo hizo la presentación del proyecto de Acuerdo y manifestó que la Planta de Personal Docente que se está presentando es la misma que se aprobó para la vigencia de 2009, pues no ha sido objeto de modificación alguna. Agrega que la Universidad tiene un total de 87 plazas docentes, de las cuales 76 están actualmente activas y faltan 11 plazas docentes por proveer, así:

- Uno en el Departamento de Matemáticas y Física, área de Matemáticas y Estadística.
- Uno en el Departamento de Educación y Humanidades, área de Idiomas.
- Uno en el Departamento de Biología, área de Botánica.
- Uno en el Departamento de Biología, área de Conservación.
- Uno en el Departamento de Biología, área de Biología y Química.
- Uno en el Departamento de Enfermería, área de Enfermería.
- Uno en el Departamento de Fonoaudiología, área de Lenguaje.
- Uno en el Departamento de Medicina, área de Ciencias Biomédicas.
- Uno en el Departamento de Zootecnia, área de Avicultura y
- Dos en el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, áreas de Mercadeo y Finanzas. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 1)**. Analizado el proyecto presentado, el Consejo Superior decidió aprobarlo sin modificación alguna.

**3. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2010”.**

El Vicerrector Administrativo hizo la presentación del proyecto de Acuerdo y manifestó que la Planta de Personal Administrativo no ha tenido ninguna variación por lo tanto es exactamente igual a la que se aprobó para la vigencia de 2009. Agrega que la Universidad tiene un total de 114 cargos administrativos de planta de planta, de los cuales están actualmente activos 105 y faltan 9 por proveer, así:

- El Jefe de la División de Biblioteca e Información Científica.
- La Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
- El Jefe del Departamento de Fitotecnia.
- Tres Secretarías Ejecutivas.
- Un Profesional Universitario de la División de Bienestar Social Universitario.
- Un Conductor de la División de Servicio y Mantenimiento, y
- Un Ayudante de la División de Servicio y Mantenimiento. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 2)**.

Terminada la presentación del proyecto, el Representante de los Egresados expresó que teniendo en cuenta que la Universidad está ofreciendo el Programa de Economía es necesario que el Consejo analice la posibilidad de crear el cargo de Jefe del Departamento de Economía, pues considera pertinente que este programa tenga su Jefe de Departamento.

De igual forma, el Representante de las Directivas Académicas manifestó que dado el sin numero de actividades que se realizan en la Granja El Perico, es pertinente que en la Planta de Personal Administrativo se cree el cargo de Coordinador de Granja, pues en estos momentos no hay quien asuma esa actividad, que es de vital importancia para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y para la Institución. Al respecto, se informó que esa solicitud la hizo la Facultad de Ciencias Agropecuarias y se está en espera de los resultados que arroje el estudio de la planta de personal administrativo que está adelantando con la ESAP dentro del proceso de reorganización administrativa de la Universidad. Finalmente, y luego del análisis del proyecto presentado, el Consejo Superior decidió aprobarlo sin modificación alguna.

**4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2010”.**

El Vicerrector Administrativo presentó el proyecto de Acuerdo y manifestó que este proyecto se elaboró con base en:

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Extraordinario**  
**Acta No.10 del miércoles 4 de noviembre de 2009**

---

- La apropiación que hicieron la Nación y el Departamento de Sucre para funcionamiento de la Universidad de Sucre en la vigencia fiscal del año 2010.
- Los recursos que la Institución proyecta recaudar por concepto de devolución de IVA.
- Lo proyectado en recursos propios por venta de servicios educativos.
- La apropiación por parte del Departamento de Sucre por concepto de Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio en próximo año.

De igual forma, manifestó que con base en lo anterior, el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2010 será de \$22.294'613.973 y el Presupuesto de Egresos asciende al mismo valor discriminados de la siguiente manera:

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Gastos de Funcionamiento | \$19.134'121.723  |
| Inversión                | \$ 3.160'492.243. |

Además, socializó un cuadro comparativo del presupuesto de Gastos e Inversión de 2010, el presupuesto 2009 y la Ejecución 2009 a septiembre 30. Finalmente, presentó un consolidado del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2009. Se adjunta proyecto de Acuerdo y soportes. **(Anexo 3).**

Terminada la presentación del proyecto de Acuerdo, la Presidenta (e) interrogó por los ingresos que le representa a la Universidad la estación piscícola de Caimito. Al respecto, el Vicerrector Administrativo respondió que en dicha estación se produce pescado y se tiene un ciclo regular de tres veces al año. En este año el recaudo fue de \$10.000.000. Aunque los egresos son superiores a dicho valor, la Universidad recibe además otro beneficio, pues utiliza la estación para prácticas académicas. Agregó además, que se está analizando la posibilidad de tener un socio estratégico externo privado que aporte un capital semilla o de riesgo al proyecto de inversión, con el fin de que la Universidad se beneficie con las prácticas y al mismo tiempo con los excedentes que genere el proyecto.

El Rector comentó que mantener la producción de pollos o de peces implica para la Universidad un suministro permanente de alimentos lo que ha generado en ciertos momentos una dificultad porque la Universidad a veces no cuenta con los recursos para ello. Razón por la cual, considera que vale la pena revisar el tema que plantea el Vicerrector Administrativo para verificar si estratégicamente se podría buscar un socio para la explotación de la estación. Al respecto, el Representante de las Directivas Académicas manifestó que la Facultad de Ciencias Agropecuarias ha adelantado algunas gestiones en torno al tema.

Finalmente, el Consejo Superior, teniendo en cuenta que la estación piscícola está contemplada en el Plan de Desarrollo de la Mojona, recomendó a la Administración adelantar las gestiones en coordinación con la Oficina de Proyectos Especiales y la Secretaria Departamental de Desarrollo Económico y del Medio Ambiente de la Gobernación de Sucre, para retomar el proyecto de producción en la estación piscícola de Caimito, con el objeto de participar en el repoblamiento piscícola de la Región.

Por otra parte, el Representante de los Egresados recomendó analizar la posibilidad de ampliar el tiempo que se tiene destinado para el servicio médico. Al respecto, el Vicerrector Administrativo expresó que se analizará la viabilidad de la propuesta en el sentido de incrementar la contratación de los servicios médicos en la Universidad.

El Representante de los Docentes manifestó que este año los docentes no han tenido capacitación en educación continuada porque sólo pueden asistir a los eventos quienes tienen ponencia y sólo se les autorizan viáticos para el día de la ponencia. Aduce que presupuestalmente puede ser válido reducir gastos, pero a nivel de calidad esta medida es regresiva porque realmente la actualización es importante para los docentes. Por lo anterior, considera que se debe revisar este criterio. El Consejo Superior recomendó a la Administración revisar esta situación.

Al respecto, el Rector manifestó que para la vigencia 2010 se apropiaron \$ 310.000.000 para el rubro de capacitación al personal docente. Esta cifra se destinará a financiar la participación de profesores en eventos de actualización principalmente, dado que la participación en eventos de investigación se finanza a través del rubro gastos de investigación.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior Extraordinario**  
**Acta No.10 del miércoles 4 de noviembre de 2009**

---

El Representante del Presidente manifestó que sería interesante para el Consejo Superior que se presente el plan de inversión pormenorizado que se tiene previsto para el año 2010 como se hizo para el año 2009. Al respecto, el Vicerrector Administrativo manifestó que desafortunadamente y por razones de tiempo, no se les alcanzó a presentar dicho plan, pero ese documento va como anexo del Presupuesto.

Por otra parte, el Representante del Presidente comentó que dentro del rubro de Inversión se debe incluir lo relacionado con la capacitación docente. Por tal razón, vale la pena que el Consejo Superior establezca internamente el porcentaje de asignación de recursos para esa inversión.

La Representante de los Estudiantes interrogó la razón por la cual el Plan Padrino comienza un mes después de iniciar las clases y no a partir de la fecha en que los estudiantes ingresan a la Universidad cada semestre. Al respecto, el Vicerrector Administrativo manifestó que esto se debe a las restricciones presupuestales que se tienen, pues el Plan Padrino le cuesta en este momento a la Universidad aproximadamente \$50.000.000 de pesos que está financiando en su totalidad la Institución. El Representante de los Egresados manifestó que ésta debe ser una labor de la División de Bienestar Universitario, pues la Jefa de esa dependencia es quien debe realizar las gestiones para que el Plan Padrino se pueda llevar a cabo con aportes de externos y tenga una mayor cobertura.

Finalmente y luego de un amplio análisis del proyecto de Acuerdo presentado, el Consejo Superior lo aprobó con algunas correcciones de forma. Igualmente, decidió excluir en el tema de Caja Menor los párrafos 3 y 7, y agregar en el capítulo de otras disposiciones en los puntos 35 y 36 lo siguiente:

Punto 35. Agregar "... Estas autorizaciones serán informadas al Consejo Superior.

Punto 36. Corregir así: "Autorizar al Rector para comprometer vigencia futuras con cargo a la vigencia fiscal de 2010, de tal manera que se garantice la continuidad de la prestación del servicio educativo y el cumplimiento del Plan de Acción vigente. Estas actuaciones serán informadas al Consejo Superior".

A las 10:35 a.m. se dio por terminada la sesión.

Se anexan los siguientes documentos:

- Anexo 1. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2010".
- Anexo 2. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2010".
- Anexo 3. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2010".

Original firmado por:  
**MARTHA GARCIA DÍAZ**  
Presidenta (e)

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada en la sesión del Consejo Superior de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2009.

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

*Agcio F.*